



SEMINARIO PERMANENTE SOBRE
MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EXTRANJERÍA

SESIÓN 23

AULA DE ESTUDIOS MIGRATORIOS “Ángel G. Chueca Sancho”

“REPASO A LAS NOVEDADES 2015-2016 EN MATERIA DE EXTRANJERÍA”

Día: Viernes, 24 de junio de 2016
Lugar: Colegio de Abogados (Salón Decanato)
Hora: 12:15

PONENTE

Carlos Mora Almudi
Subdirector General de Inmigración

EL DESARROLLO DE LA JORNADA SERÁ EL SIGUIENTE

Sesión abierta: Salón Decanato

- De 12:15 a 13:30 horas:
Intervención del ponente invitado. A continuación coloquio abierto.

Sesión de Seminario en sentido estricto: Sala Carmen Navarro

- De 17:00 a 18:30 horas: Se desarrollará una sesión de trabajo (Salón de Grados, Colegio de Abogados; 3ª Planta) para debatir los temas suscitados por la ponencia y extraer o plasmar las correspondientes conclusiones y propuestas de actuación.

La Sesión está organizada por el **AULA DE ESTUDIOS MIGRATORIOS “Ángel G. Chueca Sancho”**, en colaboración con el Seminario **INTERMIGRA**; la Sección de Derecho Migratorio y Extranjería (**SEDMEX**) y el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (**SAOJI**).

NOTA: La asistencia a la sesión de trabajo se realizará mediante invitación, que puede solicitarse durante la Sesión de la mañana o previamente a través del e-mail: info@intermigra.info.
Los materiales de trabajo se podrán descargar de la página <http://www.intermigra.info/intermigra/>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Departamento de Sanidad,
Bienestar Social y Familia

REPASO A LAS NOVEDADES EN MATERIA MIGRATORIA Y EXTRANJERIA 2015-2016

1.- Las Directrices políticas de la Comisión Juncker en materia migratoria.

La COM(2015) 240 final, nominada "**Agenda europea de migración**".

- La obligación de Europa de ofrecer protección mediante un buen sistema común de asilo.
- La reducción de los incentivos para la migración irregular.
- Gestión de las fronteras. Frontex. El Reglamento (UE) 2016/399, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).
- Una nueva política en materia de inmigración legal: en particular modernizando y actualizando la legislación de la "Tarjeta Azul"; revisión de las prioridades de nuestras políticas de integración y migración, facilitando, por ejemplo, transferencias de fondos más baratas, rápidas y seguras."

2. La reforma de la LOEX.

La nueva Disposición Adicional 10ª a la LOEX sobre "**Régimen especial de Ceuta y Melilla**" que trata de responder a las situaciones creadas en las vallas fronterizas por los intentos de cruce irregular.

3. CIES.

La STS de 10.2.2015 que anula cuatro preceptos del Reglamento de los Centros de Internamiento.

4. Multa vs Expulsión.

La Sentencia del TJUE de 23 de abril de 2015.

5. Nacionalidad. Las reformas operadas por la legislación en materia de nacionalidad.

- Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España (BOE de 25 de junio de 2015).
- Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil (BOE de 14 de julio de 2015).
- Reglamento 1004/2015, de 6 de noviembre por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.
- Orden JUS/698/2016, de 4 de mayo, por la que se establecen los requisitos y condiciones para la suscripción de Convenios de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados.

6. Administración electrónica.

El RD 668/2015, de 17 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (BOE de 18 de julio de 2015).

7. La familia extensa. La modificación del RD. 240/2007 sobre entrada, libre circulación y residencia de ciudadanos de la UE y sus familiares por el RD 987/2015.

8. Ley Emprendedores 14/2013. Modificaciones operadas por la DF 11ª Ley 25/2015, de 28 de julio.